



ANUNCIO PROVISIÓN PUESTO DE JEFE DE SERVICIO DE GESTIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO EN ALQUILER

Por la presente se hace pública la convocatoria para la provisión del siguiente puesto de trabajo en este Instituto Municipal de la Vivienda:

Jefe de Servicio de Gestión del Patrimonio Inmobiliario en Alquiler, vacante y con dotación presupuestaria.

Podrán ocupar dicho puesto los empleados/as de esta Agencia titulares de plaza de Técnico Superior y/o Técnico de Grado Medio (Subgrupo A1, A2 o B de la Escala de Administración Especial, de conformidad con el catálogo de puestos de trabajo y titulaciones recogidos en el art. 39 del vigente Convenio Colectivo).

También podrán ocupar dicho puesto los empleados/as que, no reuniendo los requisitos anteriores, estén en posesión de titulación universitaria de Grado como mínimo.

La provisión del puesto se llevará a cabo por el procedimiento de libre designación con convocatoria pública, siendo el Director Gerente quién efectúe propuesta de resolución motivada de nombramiento, determinándose el candidato/a idóneo en función de los méritos, capacidades y aptitudes.

Instituto Municipal
de la Vivienda



ISO 9001 - 2008
Nº FS 554652

Para ello se deberá presentar Memoria con 4 apartados:

- Apartado 1: Curriculum con los méritos que alegue.
- Apartado 2: Descripción de la organización actual, funciones y cometidos del Servicio de Gestión del Patrimonio Inmobiliario en Alquiler. En un máximo de dos A4 a una sola cara.
- Apartado 3: Propuesta de mejora de la organización del Servicio de Gestión del Patrimonio Inmobiliario en Alquiler, funciones y procesos. En un máximo de dos A4 a una sola cara.
- Apartado 4: Descripción de las habilidades que, a su juicio, posee el candidato para dirección de equipos humanos, relaciones con los usuarios del Servicio, las cuales deben ser tenidas en cuenta. En un máximo de dos A4 a una sola cara.

Así mismo, se efectuarán entrevista con cada candidato de forma previa a resolver esta convocatoria.

Las retribuciones del puesto que se oferta se elevarán a 65.000 euros brutos anuales, más trienios, teniendo los restante derechos y obligaciones reconocidas en el vigente Convenio Colectivo.



Los interesados/as podrán presentar la solicitud para ocupar el citado puesto, así como la documentación acreditativa de los méritos alegados y memoria solicitada en sobre cerrado con nombre y apellidos junto a la solicitud en el Registro de entrada de documentos del Servicio de Régimen Interior, en el plazo de diez días naturales desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.



Málaga, 7 de noviembre de 2016
EL DIRECTOR GERENTE DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE LA VIVIENDA

Fdo: José María López Cerezo

Instituto Municipal
de la Vivienda



ISO 9001 - 2008
Nº FS 554652